

## SECRETARÍA DE GOBIERNO DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 10 de agosto de 2020

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/00478/2020

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida al Dr. José Alfonso Suárez Del Real y Aguilera, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio ATH/0485/2020 de fecha 30 de julio de 2020, signado por el Prof. Raymundo Martínez Vite, Alcalde en Tláhuac, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOSA/CSP/3272/2019.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE** 

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO

I DE ENEACE LEGISLATIVO

ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Subdirección de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 13345/9774 Prof. Raymundo Martínez Vite, Alcalde en Tláhuac.

LPML











Tláhuac, Ciudad de México, a 30 de julio de 2020

Oficio No. A\(\pi\)H / \(^34\)\(\frac{5}{5}\) /2020

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PRESENTE.

En atención a su oficio No. **MDSPOPA/CSP/3272/2019**, de fecha 21 de noviembre del 2019, donde solicita se atienda el Punto de Acuerdo:

Segundo. - Se exhorta a la Secretaría de Movilidad, a la Secretaría de Obras y a las 16 Alcaldías para que de mantenimiento a los puentes peatonales ubicados en vías primarias y que se adecuen los mismos a los requerimientos técnicos para facilitar la movilidad, accesibilidad y seguridad, además de que se sustituyen los puentes peatonales en vías secundarias por pasos peatonales; al respecto informo a Usted lo siguiente:

En referencia a lo anterior de manera habitual el mantenimiento a vías primarias y solo se cuenta con un puente peatonal sobre Av. Tláhuac estableciendo que este puente peatonal no reúne las condiciones por lo que se está analizando conjuntamente con la Secretaria de Movilidad la propuesta de un cruce peatonal, para mejorar el acceso de la población, así mismo se lleva a cabo el balizamiento de vías primarias y secundarias con un total de 29,650 metros lineales, beneficiando a los habitantes de la Demarcación.

ATENT\AMENTE

PROF. RAYMUNDÓ MARTINEZ VITE ALCALDE EN TLÁHUAC

C.c.c.e.p. Lic. Jimena Martínez M. Subdirectora De Control De Gestión Y Atención Ciudadana En La SGCDMX
Dip. Isabela Rosales Herrera, Presidenta de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México
At'n. CISP/7798/19

OFICINA DE LA ALCALDÍA

Av. Tláhuac esq. Nicolás Bravo. La Asunción, Tláhuac, C.P.13000, Ciudad de México. T. 5862 3250 ext. 1024

Con honestidad y principios. Tláhuac crece contigo.

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS